

## ANEXO V

Tabla por provincias

Código	Texto	Código	Texto
01	Alava.	24	León.
02	Albacete.	25	Lérida.
03	Alicante.	27	Lugo.
04	Almería.	28	Madrid.
33	Asturias.	29	Málaga.
05	Ávila.	52	Melilla.
06	Badajoz.	30	Murcia.
07	Baleares.	31	Navarra.
08	Barcelona.	32	Orense.
09	Burgos.	34	Palencia.
10	Cáceres.	35	Las Palmas.
11	Cádiz.	36	Pontevedra.
39	Cantabria.	26	La Rioja.
12	Castellón.	37	Salamanca.
51	Ceuta.	38	Santa Cruz de Tenerife.
13	Ciudad Real.	40	Segovia.
14	Córdoba.	41	Sevilla.
15	La Coruña.	42	Soria.
16	Cuenca.	43	Tarragona.
17	Gerona.	44	Teruel.
18	Granada.	45	Toledo.
19	Guadalajara.	46	Valencia.
20	Guspúzcoa.	47	Valladolid.
21	Huelva.	48	Vizcaya.
22	Huesca.	49	Zamora.
23	Jaén.	50	Zaragoza.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**9880** RESOLUCION de 13 de marzo de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de Medicina General y Ayudantes Técnicos Sanitarios de Equipos de Atención Primaria en los Equipos de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Baleares.

Formuladas por el correspondiente Tribunal de Selección, constituido en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Baleares, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de plazas de Medicina General y Ayudantes Técnicos Sanitarios de Equipos de Atención Primaria en Equipos de Atención Primaria, como consecuencia de las renunciaciones efectuadas por los iniciales adjudicatarios en determinados Centros de Salud, adjudicaciones que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre de 1987.

Esta Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º de la Orden de 26 de marzo de 1984, hace pública la relación definitiva con aquellos concursantes que, como consecuencia de las aludidas renunciaciones, han solicitado cambio de destino o, en su caso, han sido objeto de nueva propuesta de adjudicación de plaza según orden de puntuación:

## Concurso libre

Nombre y apellidos	Puntuación	Equipos de Atención Primaria
<i>Medicina General</i>		
Don Maximiliano Ocete Espínola (como consecuencia de la renunciación de don José Jesús Aparisi Romero) .....	28,10	«Son Ferriol».

Nombre y apellidos	Puntuación	Equipos de Atención Primaria
Don Vicente Ramón Cabedo García (como consecuencia del cambio de destino de don Maximiliano Ocete Espínola) .....	27,92	«Ibiza».
<i>Ayudantes Técnicos Sanitarios de Equipos de Atención Primaria</i>		
Doña Antonia Gelabert Gomila (como consecuencia de la renunciación de doña Gloria Mayor Pérez) ...	20,47	«Emili Darder».
Doña Florentina Alastuey Martínez (como consecuencia del cambio de destino de doña Antonia Gelabert Gomila) .....	18,82	«Ibiza».

Manteniéndose el resto de las adjudicaciones en los términos en que aparecieron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre de 1987.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, 1, de la Orden de 26 de marzo de 1984, las personas incluidas en la presente Resolución tendrán un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión en la plaza adjudicada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 1988.—El Secretario general, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

## UNIVERSIDADES

**9881** RESOLUCION de 7 de abril de 1988, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Lucila Estévez Barbolla Profesora titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que juzgó el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 30 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad a doña Lucila Estévez Barbolla, del área de conocimiento de «Filología Española», Departamento Filología Española.

Zaragoza, 7 de abril de 1988.—El Rector, Vicente Camarena Badía.

**9882** CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de febrero de 1988, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se notifican números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en el anexo de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 1 de marzo de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6474, Profesores titulares de Universidad de la Universidad de Barcelona, donde dice: «Juan Mallat Navarra», debe decir: «Juan Mallart Navarra»; donde dice: «Josep Ignasi Ramírez Smuyer», debe decir: «Josep Ignasi Ramírez Sunyer», y donde dice: «Luis Ferrand Requejo Coll», debe decir: «Lluís Ferrán Requejo Coll».